Resolución de Unidad

N° L-00010-2026-MIDIS/PAE-UA

Santiago de Surco, 29 de octubre del 2026

VISTOS:

La Validación de Liquidación Contractual de fecha 26 de Octubre de 2026, del Unidad de Gestión de Contrataciones, Transferencias y Rendición de Cuentas (Expediente N° 000130-2026-MIDIS/PAE-LIQ-RU); el Informe Legal de Validación de Liquidación de fecha 29 de Octubre de 2026, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2025-MIDIS, se crea el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y modificatoria;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00020-2025-MIDIS/PAE-DE, se aprobó el "Norma Técnica del procedimiento de contrataciones bienes y servicios para las prestaciones del Programa de Alimentación Escolar - PAE";

Que, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000341-2026-MIDIS/PAE-DE que aprobó el "Procedimiento para la evaluación de la ejecución contractual de los contratos suscritos por los Comités de Gestión de Contrataciones para la prestación del servicio alimentario en el marco del modelo de corresponsabilidad del Programa de Alimentación Escolar - PAE";

Que, mediante Resolución Ministerial N° D000209-2025-MIDIS que aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Alimentación Escolar, modificada por Resolución Ministerial N° D000240-2025-MIDIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° D000305-2025-MIDIS, con la que se determina el inicio de funciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE);

Que, en virtud de las disposiciones establecidas en el Procedimiento para la evaluación de la ejecución contractual de los contratos suscritos por los Comités de Gestión de Contrataciones para la prestación del servicio alimentario en el marco del modelo de corresponsabilidad del Programa de Alimentación Escolar - PAE", la Unidad Territorial de AREQUIPA, mediante el documento de la referencia, remitió el Expediente de la Evaluación Final de la Ejecución Contractual del CONTRATO N° 0002-2026-CGC-AREQUIPA 1/COMIDA CALIENTE_INV, suscrito entre el contratista VERA AMAO IVETTE KATHERINE y el Comité de Gestión de Contrataciones AREQUIPA 1, en el cual se indica que:

- La Unidad Territorial de AREQUIPA, solicitó el importe total de S/. 2,175,363.73 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 73/100 SOLES), para cubrir la transferencia de recursos financieros por la totalidad de entregas pactadas en el contrato y/o adendas.
- Del monto solicitado por la Unidad Territorial, fueron transferidos a la cuenta corriente del Comité de Gestión Contrataciones AREQUIPA 1, para el pago al contratista el importe de S/. 2,175,363.73 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 73/100 SOLES).
- El Proveedor presentó la(s) carta(s) fianza(s), emitida por la entidad financiera, por el importe de S/.222,272.80(DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES), que se encuentra(n) en custodia del PAE como Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto total del contrato.

N°	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO	VENCIMIENTO
112608	INTERBANK	S/.222,272.80	31/10/2026

- No se aplicaron deducciones por concepto de penalidades.
- Se ha identificado importe no ejecutado proveniente del Contrato N° 0002-2026-CGC-AREQUIPA 1/COMIDA CALIENTE_INV, que asciende a S/. 45,967.27 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 27/100 SOLES).
- De acuerdo a lo informado por la Unidad Territorial, no se han identificado incumplimientos, ni otros descuentos adicionales a los ya aplicados, por lo que corresponde la Devolución de la garantía de fiel cumplimiento por el importe de S/. 222,272.80 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES). Asimismo, informa que el presente contrato no se encuentra en proceso de arbitraje, resuelto, ni con pronunciamiento pendiente de la autoridad competente, por lo que mediante la liquidación se dará por concluida la relación contractual iniciada con la suscripción del contrato;

Que, de la verificación y evaluación de los documentos que integran el expediente de liquidación del Contrato N° 0002-2026-CGC-AREQUIPA 1/COMIDA CALIENTE_INV, remitido por la Unidad Territorial de AREQUIPA, se considera pertinente continuar con el trámite de Liquidación y Devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento al contratista, por el importe de S/. 222,272.80 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES);

Que, mediante Informe Legal de Validación de Liquidación Contractual de fecha 29 de Octubre de 2026, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la viabilidad legal de la emisión de la Resolución de Unidad que autoriza la Liquidación de Contrato, conforme a la evaluación y validación efectuada por la Unidad de Gestión de Contrataciones, Transferencias y Rendición de Cuentas y la consecuente aprobación de la Unidad de Administración;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones, Transferencias y Rendición de Cuentas y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la Liquidación y Devolución de la(s) Carta(s) Fianza por Garantía de Fiel Cumplimiento al contratista VERA AMAO IVETTE KATHERINE, cuyo importe asciende a S/. 222,272.80 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES), conforme a lo señalado en el Consolidado de la Ejecución Contractual.

Artículo 2.- Disponer que la Coordinación de Tesorería realice las acciones administrativas necesarias para la devolución de la(s) Carta(s) Fianza autorizados en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Programa de Alimentación Escolar (www.gob.pe/pae).

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por: PUENTE HARADA Miguel Alan FAU 20614761459 hard
Motivo: Doy_VoBo
Fecha: 29/10/2026 17:53:33 -0500

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por: QUISPE CHAVEZ Crisley Eveling FAU 20614761459 soft
Motivo: Doy_VoBo
Fecha: 29/10/2026 18:46:44 -0500

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por: MONTERO GALLEGOS Marco Antonio FAU 20614761459 hard
Motivo: Soy_el_autor_del_documento
Fecha: 30/10/2026 16:07:30 -0500